



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000028 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 30 ENE 2024

VISTO:

El MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de enero del 2024; INFORME Nº 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-UFP-JCVR, de fecha 12 de enero del 2024; INFORME Nº 013-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 24 de enero del 2024; MEMORANDO Nº 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 25 de enero del 2024; MEMORANDO Nº 037-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 25 de enero del 2023; INFORME TÉCNICO Nº 020-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 26 de enero del 2024; INFORME Nº 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de enero del 2024, y;

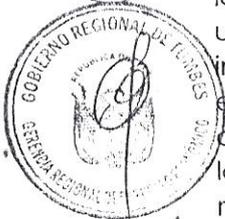
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2º y 4º de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del reglamento de organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y elaborar, ejecutar, supervisar, licitar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o Actividad";

Que, el Art. 72º numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, alcanzar el Plan de Trabajo y Principales Actividades para el año 2024, a fin de consolidar y efectuar la programación Técnica y Financiera para las diferentes actividades que se ejecutaran en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para el presente año 2024;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000028 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 30 ENE 2024

Que, mediante **INFORME N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-UFP-JCVR**, de fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Juan Carlos Vilela Rodríguez, alcanza a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, el Plan de Trabajo, en donde se detalla las actividades, cronograma y Presupuesto Analítico que se realizarán durante el presente ejercicio fiscal en esta sub gerencia, siendo el objetivo general, el de Incrementar los niveles de competitividad y productividad Regional de los sectores económicos del departamento de Tumbes, mediante la diversificación productiva, promoviendo para ello un entorno de innovación, impulsando alianzas y acuerdos entre el sector público y privado, siendo el monto de financiamiento del Plan de Trabajo la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**;

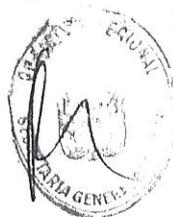
Que, mediante **INFORME N° 013-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 24 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación presupuestal para la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**;

Que, mediante **MEMORANDO N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 25 de enero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**;

Que, mediante **MEMORANDO N° 037-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR**, de fecha 25 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en donde se dispone a la Sub Gerencia de Presupuesto, realizar la evaluación y aprobación del presupuesto para el año 2024, para la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, por el monto de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 020-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 26 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, concede la Disponibilidad de Crédito Presupuestario por la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**, para la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones para el año 2024, la cual se debería afectar a la secuencia funcional Programática siguiente:

Correlativa	: 0105
Categoría Presupuestal	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/obra	: 6000025
Función	: 07
División Funcional	: 051
Grupo Funcional	: 0114





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000028 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 30 ENE 2024

Finalidad	: 0011146
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR.
Monto	: S/. 401,342.00

Que, asimismo la Subgerencia de Presupuesto, señala, que la presente disponibilidad de Crédito Presupuestario, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales, y que la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo, para que proceda con el inicio de los trámites administrativos de acuerdo a la directiva de ejecución presupuestaria Directiva N° 0005-2022-EF750.01, "Directiva para la ejecución presupuestaria";

Que, mediante **INFORME N° 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 29 de enero del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la autorización para proyectar el acto resolutorio para la aprobación del presupuesto de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones el cual asciende a la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**;

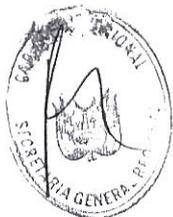
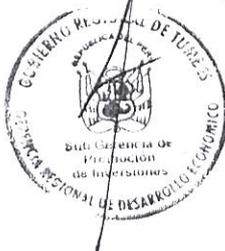
Que, con proveído al reverso del **INFORME N° 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 29 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico dispuso al responsable de la Sub Gerencia Promoción e Inversiones, proyecte el respectivo Acto Resolutorio;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada **DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria para la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**, lo cual se deberá afectar a la secuencia funcional Programática siguiente:

Correlativa	: 0105
Categoría Presupuestal	: 3
Programa	: 9002





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000028-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 30 ENE 2024

Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/Al/obra	: 6000025
Función	: 07
División Funcional	: 051
Grupo Funcional	: 0114
Finalidad	: 0011146
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR.
Monto	: S/. 401,342.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones para el año 2024, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 401,342.00 (Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**, cuyos anexos forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Carlos G. Guerra Garcia

Ing° Carlos G. Guerra Garcia
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000028 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 30 ENE 2024

PRESUPUESTO ANALITICO SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES 2024
PRESUPUESTO AÑO 2024

Clasificador	Descripción	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	Total
2.6	ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS						
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO						3,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS						
	MPRESORAS	Unidad	1.00		3,000.00	3,000.00	
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO						2,250.00
	SILLAS	Unidad	3.00		750.00	2,250.00	
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO						3,500.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO						3,500.00
	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS - NAVEGADOR	Unidad	1.00		3,500.00	3,500.00	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						48,092.00
2.6.8.1.4.2	MATERIAL DE ESCRITORIO	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	2,048.00
	HOJAS A4	Millar	25.00		38.00	950.00	
	USB 16 GB	Unidad	2.00		40.00	80.00	
	LAPICEROS (ROJO, AZUL Y NEGRO)	Caja	3.00		50.00	150.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTER	Unidad	125.00		1.00	125.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	Caja	5.00		2.00	10.00	
	GRAPAS 26/6	Caja	5.00		7.00	35.00	
	GRAPAS 23/13	Caja	5.00		12.00	60.00	
	VINIFAN OFICIO	Unidad	5.00		10.00	50.00	
	PAPEL LUSTRE (VARIOS COLORES)	Unidad	50.00		1.00	50.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	12.00		2.50	30.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	Unidad	12.00		2.00	24.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	Unidad	50.00		1.00	50.00	
	ARCHIVADORES (LOMO ANCHO)	Unidad	24.00		6.00	144.00	
	TINTA PARA IMPRESORA (ROJO, AMARILLO, AZUL Y NEGRO)	Litro	2.00		120.00	240.00	
	NOTAS ADHESIVAS ("POST-IT")	Unidad	5.00		10.00	50.00	
2.6.8.1.4.2	VESTUARIO E INDUMENTARIA	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	10,764.00
	CAMISAS MANGA LARGA CON LOGOTIPO	Unidad	78.00		70.00	5,460.00	
	CHALECOS BORDADOS	Unidad	78.00		45.00	3,510.00	
	GORROS	Unidad	78.00		23.00	1,794.00	
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE						35,280.00
	GASOLINA REGULAR	Galón	1680.00		21.00	35,280.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS						344,500.00
2.6.8.1.4.3	PERSONAL PROFESIONAL	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	175,000.00
	PROFESIONAL 1	Mes	1.00	12	5,000.00	60,000.00	
	PROFESIONAL 2	Mes	1.00	5	5,000.00	25,000.00	
	PROFESIONAL 3	Mes	1.00	5	5,000.00	25,000.00	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000028 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 30 ENE 2024

	PROFESIONAL 4	Mes	1.00	5	5,000.00	25,000.00	
	ABOGADO	Mes	1.00	5	4,000.00	20,000.00	
	Contador	Mes	1.00	5	4,000.00	20,000.00	
2.6.8 1.4 3	PERSONAL TÉCNICO/LOGISTICO	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	89,000.00
	SECRETARIA	Mes	1.00	12	2,500.00	30,000.00	
	AJXILIAR ADMINISTRATIVO	Mes	2.00	5	2,000.00	20,000.00	
	ASISTENTE TÉCNICO DE CAMPO I	Mes	1.00	5	4,000.00	20,000.00	
	APOYO LOGÍSTICO	Mes	2.00	5	1,900.00	19,000.00	
2.6.8 1.4 3	OTROS SERVICIOS	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	80,500.00
	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL EXPORTADOR DE LA REGIÓN TUMBES	GLB	1.00		35,000.00	35,000.00	
	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN TURISMO, COMERCIO EXTERIOR Y CADENAS PRODUCTIVAS	GLB	1.00		35,000.00	35,000.00	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDAD MÓVIL	GLB	3.00		3,000.00	9,000.00	
	SERVICIO A TODO COSTO DE REFRIGERIOS	GLB	3.00		500.00	1,500.00	
PRESUPUESTO TOTAL, AÑO 2024							401,342.00

